



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2024-2028

Resolución Municipal Número 78-2024



“DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.”

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos del país están en la obligación de dar cumplimiento a las leyes y reglamentos que ordenan el cumplimiento de las políticas públicas de igualdad de género en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo No.21 dispone de un 4% de los ingresos de los ayuntamientos para la realización de planes, programas y actividades para fomentar y desarrollar políticas de género, salud y educación, en beneficio de las comunidades del municipio.

CONSIDERANDO: Que es necesario implementar acciones tendientes al logro de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, como forma de lograr el equilibrio en la sociedad y evitar discriminación por sexo, orígenes económicos o social, por discapacidad, por opinión política, color de piel, raza o cualquier otro tipo de discriminación.

VISTA: La constitución de la República Dominicana del año 2010.

VISTA: La ley No. 176-07, de fecha 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, que rige los ayuntamientos del país.

VISTA: La ley No. 88-99, de fecha 11 de agosto de 1999, que crea el Ministerio de la Mujer.

El Concejo Municipal, en el Uso de sus Facultades Legales y en Nombre del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar, como al efecto se designa, la Comisión Permanente de Género de la Alcaldía San Pedro de Macorís, cuya labor fundamental será impulsar en el municipio las políticas de igualdad de género que ejecuta el Gobierno Nacional, acentuando la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2024-2028

Resolución Municipal Número 78-2024

ARTÍCULO 2: La Comisión Permanente de Género estará integrada por cinco (5) personas que desempeñarán las funciones de ex-oficio durante el cuatrienio 2025-2028, según se especifica a continuación:

Coordinadora de la Comisión: María Yolanda Jacobo, Encargada Oficina de Género.

Miembro: La Vice-alcaldesa Wendy Reyes.

Miembro: Yudelka Rodríguez

Miembro: Lic. Raquel Deyanira Ecofest, Encargada de Recursos Humanos

Miembro: Lic. Franklin Franco Encargado de Recaudaciones.

ARTÍCULO 3: Envíese al Alcalde Municipal para su debido conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4: Es de ***carácter imperativo***, que, en la presente ***Resolución***, se integren con su rúbrica, todos/as los/as ***Regidores y Regidoras***, que participaron en la sesión en donde se aprobó la misma.

Párrafo: De manera voluntaria y en apoyo de lo tratado, los/as ***Regidores y Regidoras*** no participantes en la ***Sesión*** en donde se aprobó la presente ***Resolución***, pueden también integrarse a través de su rúbrica.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en ***Sesión Extraordinaria***, según **Acta Núm. 22-2024**, a los tres (3) días del mes octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2024-2028

Resolución Municipal Número 78-2024



EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

LICDO. MÁRTIRES TRINIDAD TRINIDAD

VICEPRESIDENTE

LICDA. LUISA PIERRET

MIEMBRO

LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS

MIEMBRO

LIC. FABIO ALBERTO SILVESTRE VÁSQUEZ

MIEMBRO

LICDO. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ

MIEMBRO

SR. ISRAEL ROLANDO MADRIGAL FOX

MIEMBRO

LIC. SANTA RODRÍGUEZ

MIEMBRO

LIC. SAEDY ISABEL CALCAÑO SÁNCHEZ

MIEMBRO

LIC. RAFAEL ANDRADI REYNOSO CABRERA

MIEMBRO

SRA. JUANA SANTANA SANTANA

MIEMBRO



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2024-2028



Resolución Municipal Número 78-2024

LIC. MABEL NAOMI ORTIZ SANTANA

MIEMBRO

LICDO. SANTO FAUSTINO JIMÉNEZ ECHAVARRÍA

MIEMBRO

LIC. RAMONA DOLORES POLANCO FELICIANO

MIEMBRO

SR. DAURIS MARTÍNEZ PARDILLA

MIEMBRO

LIC. WALKY CUEVAS CHARLES

MIEMBRO

SR. MARTIRE ENCARNACIÓN PAULINO

MIEMBRO